

# México. La Iglesia de Puebla lamenta la despenalización del aborto

*“Lamentablemente las nuevas ideologías deshumanizan al no nacido” afirma una nota de la arquidiócesis, tras la aprobación, el lunes, por parte del Congreso del estado de Puebla, de la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación. De los 32 estados federados de México, 14 han despenalizado el aborto*

## Vatican News

“Puebla está de luto por tanta sangre de inocentes que será derramada. ¡Que Dios nos perdone!”. Con estas palabras, la Arquidiócesis de Puebla – en un comunicado - manifiesta “su más profunda tristeza y lamenta que hoy se niegue violentamente el derecho a la vida”. La nota responde a la decisión del Congreso de Puebla que el pasado 15 de julio aprobó la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación sustentado en el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en 2021, según el cual en México es inconstitucional criminalizar a las personas que deciden abortar.

“Sabemos que la Iglesia tiene una misión recibida del Salvador y ésta no depende de normas humanas; por ello, a pesar de las adversidades, unida a Cristo, responde a los desafíos pastorales de nuestro tiempo, en el que lamentablemente las nuevas ideologías deshumanizan al no nacido”, subraya la nota de la arquidiócesis que, sin embargo, reafirma su intención de renovar e impulsar esfuerzos, desde las distintas pastorales, para dar respuestas a las situaciones que amenazan la vida.

## El Señor de la Vida triunfará

Desde la Pastoral litúrgica, la Iglesia de Puebla, promoverá la oración y la celebración de la santa misa, especialmente, en el Año Jubilar que se avecina, “para pedir al Señor de la Vida, que toque los corazones de aquellas mujeres que han pensado en eliminar la vida que albergan en el vientre, para que reconozcan que la vida de su hijo es sagrada y la respeten”.

La Arquidiócesis continuará, a través de la Pastoral de la Comunicación, la campaña permanente en las redes sociales y las parroquias, para concientizar sobre “el valor inconmensurable de la vida humana”. En este contexto, tocará a la Pastoral Familiar impulsar la formación de las nuevas generaciones en la sana vivencia del amor humano y de la sexualidad, de manera que se puedan prevenir tantos embarazos no deseados. Desde la formación inicial de los niños de catecismo -reafirma - se promoverán los valores de la familia, la responsabilidad, el respeto y el dominio de sí.

Por su parte, la Pastoral Juvenil seguirá trabajando en la prevención a través de la formación en una sana vivencia del amor humano, al tiempo que promoverá los valores de la fidelidad, la responsabilidad, la castidad, el respeto. Mientras que la Pastoral Social continuará trabajando para que la caridad siga siendo el factor que dinamice toda la acción de la Iglesia en favor de las personas más necesitadas, vulnerables y excluidas de la sociedad, entre ellos los pobres, migrantes, abandonados.

## El grandísimo regalo que viene de Dios

La arquidiócesis asegura su compromiso de seguir promoviendo “como gran valor, el amor a la vida, reconstruyendo y consolidando a las familias para que cada día sean más fuertes y que como santuario, abracen, custodien, respeten, protejan y celebren este grandísimo regalo que viene de Dios: la vida”.

“Quienes formamos la Iglesia que peregrina en Puebla estamos consternados; sin embargo, no perdemos la esperanza de que Jesús, el Señor de la Vida, triunfará sobre la cultura del descarte y la cultura de la muerte”, concluye la nota.

## Puebla: el número 14 de 32

La decisión del Congreso de Puebla permitirá la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación. Con 29 votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones, la entidad se convirtió en la número 14 de las 32 que conforman la Federación de México, en legalizar la interrupción del embarazo. El movimiento para despenalizar el aborto en México ha sido un proceso largo. En 2007, la Ciudad de México fue la primera entidad en despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación, lo que marcó un precedente importante en la legislación mexicana.

---

Gracias por haber leído este artículo. Si desea mantenerse actualizado, suscríbese al boletín [pulsando aquí](#)

---

17 julio 2024, 12:35